



2489

RESOLUCIÓN No.

(28 MAY 2012)

Por la cual se modifica el Artículo 2º de la Resolución No. 1982 del 09 de abril de 2012 .

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

En uso de las atribuciones legales y estatutarias, y en especial de las conferidas mediante Ley 30 de 1992, Acuerdos 130 de 1998 y 066 2005, y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución Rectoral No. 1982 del 09 de abril de 2012, se convocó elección de los Representantes de los Egresados ante unos COMITÉS DE CURRÍCULO de los programas de: SEDE CENTRAL: Agronomía (1), Medicina Veterinaria (1), Economía (1), Contaduría Pública (1), Licenciatura en Ciencias Sociales (1), Lenguas Extranjeras (1), Licenciatura en Informática y Tecnología (1), Artes Plásticas (1), Música (1), Licenciatura en Ciencias Naturales (1), Ingeniería de Transporte y Vías (1), Ingeniería Metalúrgica (1), Enfermería (1), Medicina (1), Derecho y Ciencias Sociales (1), Química (1), Biología (1), Física (1), Matemáticas (1); SECCIONAL DUITAMA: Licenciatura en Educación Industrial (1), Matemáticas y Estadística (1); SECCIONAL SOGAMOSO: Ingeniería de Minas (1); Contaduría Pública (1), Ingeniería Industrial (1), Ingeniería Geológica (1); de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, para que elijan sus representantes de conformidad con lo establecido en el Acuerdo 067 de 2005 –Estructura Académica, y Reglamento adoptado mediante Resolución No 3463 del 23 de octubre de 2006.

Que debido a situaciones por vías de hecho, sucitadas el día 23 de mayo de 2012, no fue posible realizar el proceso de elección del Representante de Egresados de la Escuela de Ingeniería Metalúrgica, programada para dicha fecha.

Que en virtud de lo anterior, es necesario modificar el artículo 2º de la Resolución Rectoral No. 1982 del 09 de abril de 2012, y en consecuencia FIJAR como nueva fecha de elección del representante de los Egresados de de la Escuela de Ingeniería Metalúrgica ante el Comité de Currículo, para el día 07 de junio de 2012 entre las 9:00 a.m. y las 5:00 p.m.

En mérito de lo expuesto, el Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: MODIFICAR el Artículo 2º de la Resolución No. 1982 del 09 de abril de 2012, en el sentido de: FIJAR como nueva fecha de Votación para la Elección del Representante de los EGRESADOS de de la Escuela de Ingeniería Metalúrgica ante el Comité de Currículo, para el día 07 de junio de 2012 entre las 9:00 a.m. y las 5:00 p.m.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, Y CÚMPLASE

Dada en Tunja, a los 28 MAY 2012

GUSTAVO ORLANDO ÁLVAREZ ALVAREZ
Rector

Revisó: *llmg* SULMA LILIANA MORENO GÓMEZ, COMITE ELECTORAL

Proyectó: FANNY SANCHEZ PALENCIA

Secretaría General

REVISOR: FANNY SANCHEZ PALENCIA, Asesora Rectoría

